REPORTE MENSUAL | ERNC

Abril • 2024 • Vol. Nº92

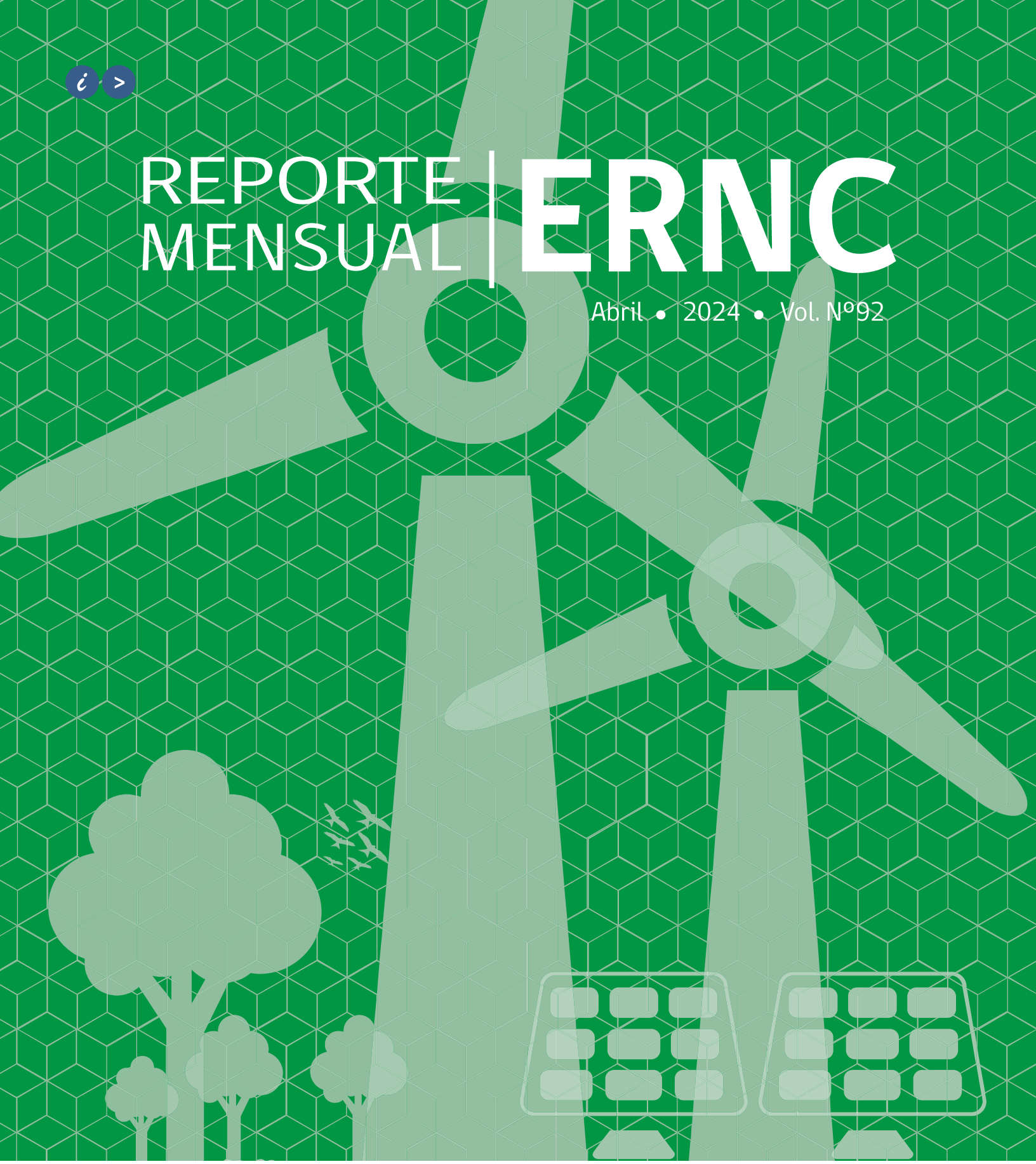

energía tmujer

CNE | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Ministerio de Energía

Gobierno de Chile

NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes de Abril, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE inicia Procedimiento Normativo de modificación de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en instalaciones de Media Tensión

La Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió la Resolución Exenta N°130, en que se da inicio al procedimiento de modificación de la Norma Técnica de Conexión y Operación de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) en Instalaciones de Media Tensión, por lo que formuló un llamado público, en el Diario Oficial, para manifestar interés en participar en el Comité Consultivo Especial sobre esta materia, cuyo plazo vence el próximo 26 de abril. Los interesados en participar en esta instancia podrán manifestar su interés a través de la plataforma digital del trámite, denominado "Manifestación de Interés para Comités Consultivos Especiales", en sitio web de la CNE o en sitio web gubernamental cerofilas. La modificación tiene por objeto incorporar disposiciones relativas a la operación, monitoreo y control de los PMGD, lo anterior, en virtud de que la operación de los PMGD resguarde la calidad y seguridad del servicio en el sistema eléctrico. De mismo modo, adecuar criterios y condiciones para el tratamiento de las congestiones en el Sistema de Transmisión Zonal producto de las inyecciones de este tipo de proyectos de generación. Cabe señalar que las materias que se abordarán en el proceso normativo incluyen aquellos aspectos que, a raíz de procedimiento normativo anterior, requieren una mayor profundidad y discusión con los distintos actores involucrados del sistema eléctrico.

Fuente: Comisión Nacional de Energía

CNE abre proceso para formar parte del Registro de Instituciones y Usuarios Interesados, para observar el Informe de Licitaciones del año 2024

La Comisión Nacional de Energía mantendrá vigente el proceso para formar parte del Registro de Instituciones y Usuarios Interesados, para realizar observaciones técnicas al Informe Preliminar de Licitaciones de suministro para clientes sometidos a regulación de precios correspondiente al año 2024. La inscripción en este registro también es condición necesaria para presentar discrepancias ante el Panel de Expertos, con relación a las proyecciones de demanda contenidas en el respectivo Informe Final de Licitaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 131° ter de la Ley General de Servicios Eléctricos. De acuerdo con la Resolución Exenta CNE N° 132, de fecha 27 de marzo de 2024, las concesionarias de distribución, empresas generadoras y aquellas instituciones y usuarios interesados que se inscriban en este registro, podrán realizar observaciones técnicas al Informe Preliminar de Licitaciones correspondiente al año 2024.

Fuente: Comisión Nacional de Energía

Comisión Nacional de Energía lanzó nuevo Reporte Energía Abierta Ciudadana

La Comisión Nacional de Energía (CNE) lanzó el nuevo Reporte Energía Abierta Ciudadana, cuyo principal objetivo es dar a conocer la situación actual de los principales ámbitos de la industria energética nacional, de forma clara y sencilla, a fin de difundir el quehacer que desarrolla este organismo en la ciudadanía. Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, destacó el nuevo producto informativo, señalando que acompañará a los Reportes Energéticos Mensuales y de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) que emite el organismo desde 2017, "los que son elaborados para fortalecer el acceso a la información en materia energética". "Este nuevo reporte se enmarca en esta medida, ya que los productos y servicios, como la electricidad y combustibles, pasan por un continuo proceso técnico en que la CNE analiza precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de generación, transporte y distribución de energía, a fin de que la población cuente con un servicio seguro y de calidad, que sea compatible con una operación más económica", explica la autoridad. "En este escenario, el Reporte Energía Abierta Ciudadana busca informar, de un modo sintético y sencillo, los principales aspectos que caracterizan los temas que se están desarrollando con fuerza en esta actual transición energética, como lo son la incorporación masiva de energías renovables y limpias, la generación distribuida, la electromovilidad y el desarrollo de redes inteligentes, que tienen un impacto gravitante en la vida de las personas", agregó. El Reporte será publicado bimensualmente y el primer número está dedicado a la Generación Distribuida, con la situación actual de este sector en el país, dando a conocer sus definiciones, esquemas que muestran su funcionamiento, así como la definición principales conceptos asociados, material gráfico que muestra su evolución durante el último tiempo y el trabajo que elabora la CNE en esta materia. Los datos del este reporte son tomados de la plataforma Energía Abierta, que es el portal web multifuncional de la CNE, donde se atiende una amplia variedad de intereses y necesidades asociados al sector energético, enfocándose en reducir asimetrías de información, aumentar la transparencia y fomentar la participación ciudadana, mediante soluciones innovadoras. "En este documento se abordarán, en un formato claro y sencillo, otros desarrollos actuales dentro de la industria energética, como son la cadena de valor en los combustibles, la electromovilidad, la evolución de la capacidad instalada de generación eléctrica y la incorporación de energías renovables, entre otras", afirma Mancilla.

Fuente: Comisión Nacional de Energía

RESUMEN

El mes de marzo de 2024 finalizó con 338 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 139/2024, de 28 de marzo de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé hasta enero 2026.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 44,4% (14.881 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de marzo de 2024 fue de 2.994 GWh, lo cual corresponde a un 41,1% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de febrero de jueves, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 1.022 GWh y la energía reconocida fue de 2.778 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.708 GWh a partir de parques solares, 692 GWh con energía eólica, 163 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 189 GWh a partir de biomasa y 27 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de marzo, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 4 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 287 MW que equivalen a 302,0 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 3 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondiente a 584 MW, que equivalen a 951,0 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	*522*	*0*	*0*	*6*	*0*
Eólica	*4.509*	*0*	*1.953*	*15.885*	*4.731*
Geotermia	*83*	*0*	*0*	*155*	*0*
Mini Hidro (5)	*638*	*0*	*45*	*730*	*0*
Solar - PV	*9.021*	*8*	*4.458*	*38.690*	*9.321*
Solar - CSP	*108*	*0*	*0*	*2.722*	*0*
Total	*14.881*	*8*	*6.457*	*58.188*	*14.053*

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de marzo de 2024.

(3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.

(4) Considera los proyectos de biogás.

(5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.

TABLA DE CONTENIDOS

Estado de Proyectos **5**

1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción 5
2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica 5
3. Generación Eléctrica SEN 6
4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698 6

Proyectos en Evaluación Ambiental **7**

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental 7
2. Proyectos en Evaluación Ambiental 7
3. Proyectos con RCA Aprobada 7

Concesiones de Energía Geotérmica **9**

1. Concesiones de Exploración Vigentes 9
2. Concesiones de Explotación Vigentes 9

Ley de Generación Distribuida **10**

1. Instalaciones Declaradas ante la SEC 10

Electromovilidad **11**

1. Cargadores Públicos Instalados 11
2. Electroterminales Operativos Transporte Público 12

ESTADO DE PROYECTOS

1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 139/2024, de 28 de marzo, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que"Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a marzo de 2024 hay un total de 338 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.457 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y enero 2026.

Proyectos ERNC declarados en construcción

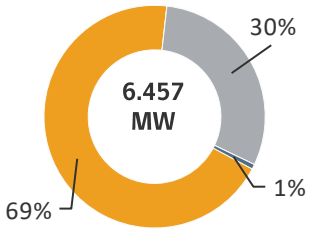

Proyección según fecha estimada interconexión

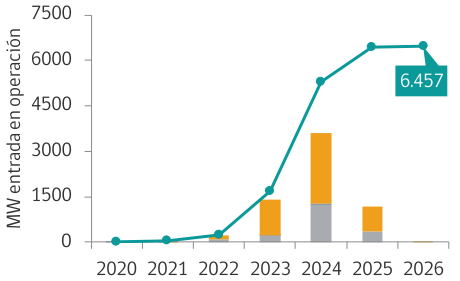

Fuente: CNE. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a marzo de 2024, asciende a un total de 14.881 MW (1). De dicho valor 14.839 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (30 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,08% (12 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 44,4% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta

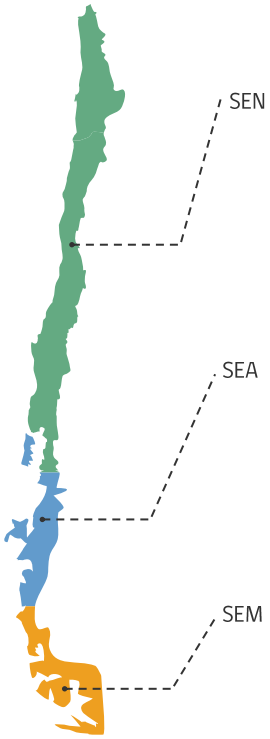

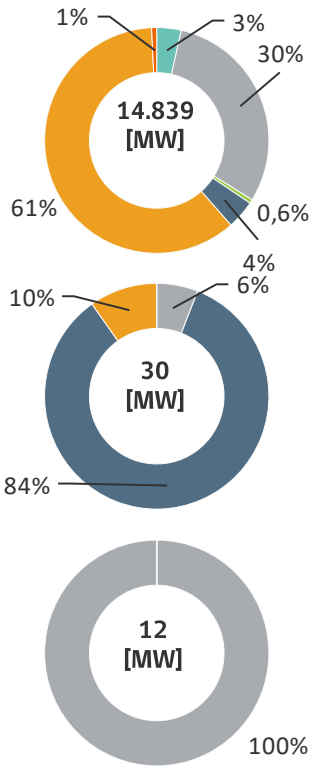

ERNC dentro de la Matriz Nacional

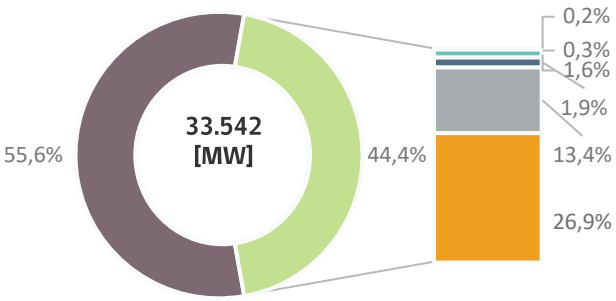

Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado. Fecha último dato: 01/04/2024

(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de"Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 7.277 GWh durante el mes de marzo de 2024. De este valor, 2.994 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 57,7% (1.728 GWh) fue solar fotovoltaica, 29,5% (883 GWh) de generación eólica,4,6% (137 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 7,1% (212 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 1,1% (34 GWh) de generación geotérmica.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC

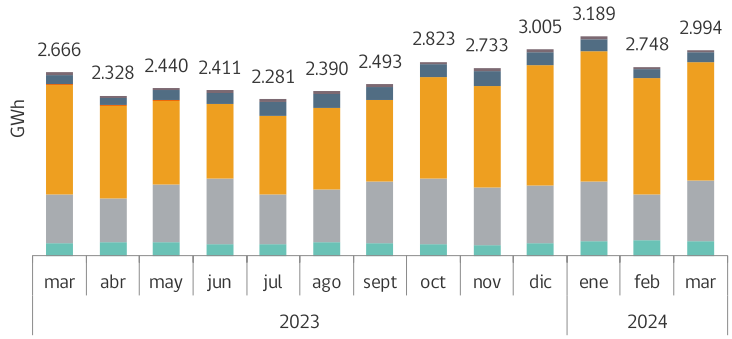

Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Biomasa	212	▼	-7,6%	▲	12,7%
Eólica	883	▲	32,4%	▲	25,3%
Solar - PV	1.728	▲	2,2%	▲	8,9%
Solar - CSP	0	▬	0%	▼	-100%
Mini Hidráulica de Pasada	137	▲	6,8%	▲	6,0%
Geotermica	34	▲	3,7%	▼	-1,0%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]

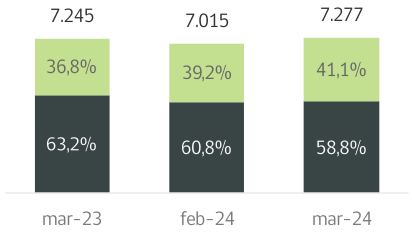

Variación Generación por Fuente de Energía

Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual	
Convencional	4.278	▲	0,3%	▼	-6,6%
ERNC	2.994	▲	8,9%	▲	12,3%
Total general	7.272	▲	3,7%	▲	0,4%

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de febrero de jueves, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 1.022 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.778 GWh, lo que representa un 271,9% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.708 GWh solares, 692 GWh a partir de energía eólica, 163 GWh de centrales mini hidro, 189 GWh de inyección de biomasa y 27 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]

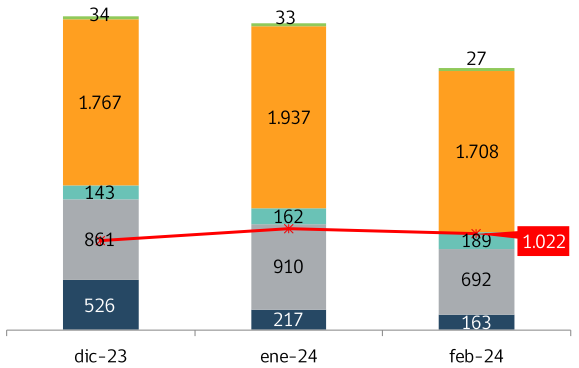

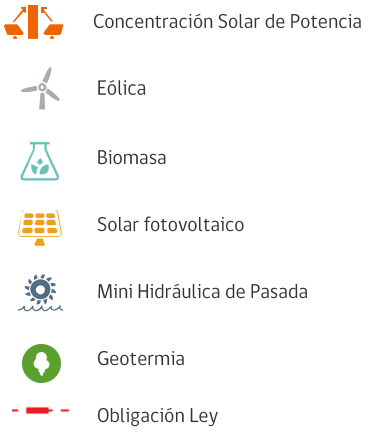

Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de marzo, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 4 nuevos proyectos ERNC a calificación. Todos correspondientes a proyectos solares que en su conjunto suman 287 MW , equivalentes a una inversión de 302,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Solar - PV	V	LUZ DE SOL 5 SPA	Casas Viejas Solar	12/03/2024	141	116	Ver	Si
Solar - PV	V	Corniglia SpA	Planta Fotovoltaica Corniglia	25/03/2024	15	19	Ver	Si
Solar - PV	V	PSF Guanay SpA	Proyecto Solar Fotovoltaico Guanay	27/03/2024	123	160	Ver	Si
Solar - PV	VI	PARQUE SOLAR BADAJOZ SPA	Parque Fotovoltaico Graneros	28/03/2024	8	7	Ver	Si

Notas:

1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

2) La columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A marzo de 2024, se registran 137 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 25 parques eólicos y 112 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 14.053 MW y corresponden a 18.157 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión

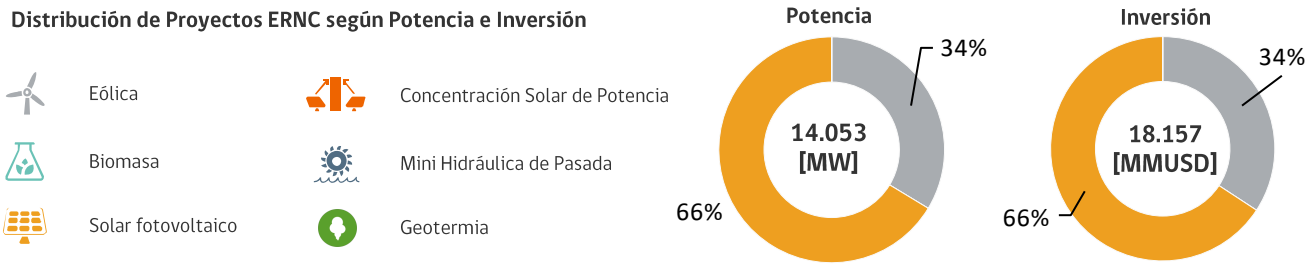

Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de marzo, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 3 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. De los cuales, 2 proyectos son solar fotovoltaico y 1 proyecto es eólico que en su conjunto suman 584 MW, equivalentes a una inversión de 951,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	XVI	Engie Energía Chile S.A.	Parque Eólico Pemuco	27/03/2024	194,40	230,00	Ver	Si
Solar – PV	II	Cristales SpA	Parque Fotovoltaico Cristales	25/03/2024	379,00	710,00	Ver	Si
Solar – PV	VI	SOLAR TI CINCUENTA SPA	PFV José Solar	14/03/2024	11,00	11,00	Ver	Si

Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

3. Proyectos con RCA Aprobada

La gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 5.931 MMUSD en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 5.110 MW, lo que equivale a un 65,2% del total de la potencia aprobada. Estos gráficos no incluyen proyectos de tecnología combinada.

Evolución de inversión ERNC– Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses

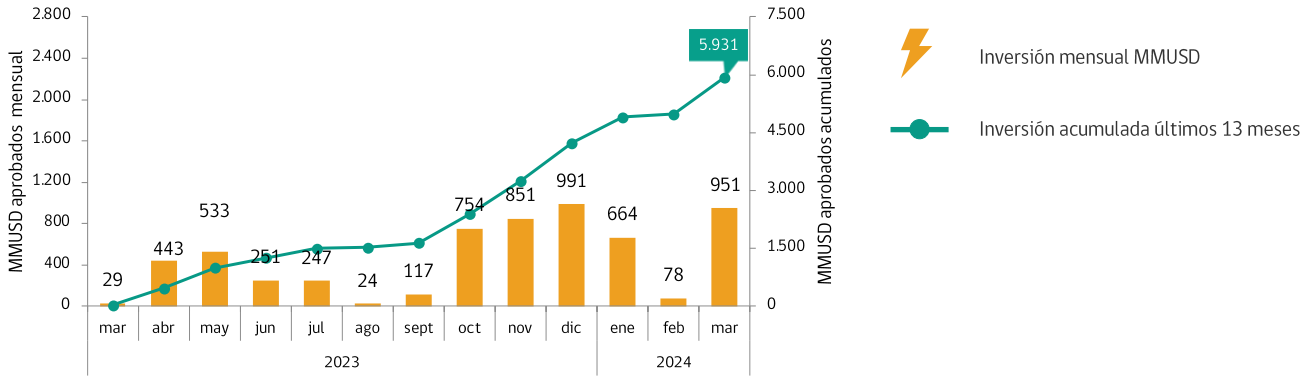

Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses

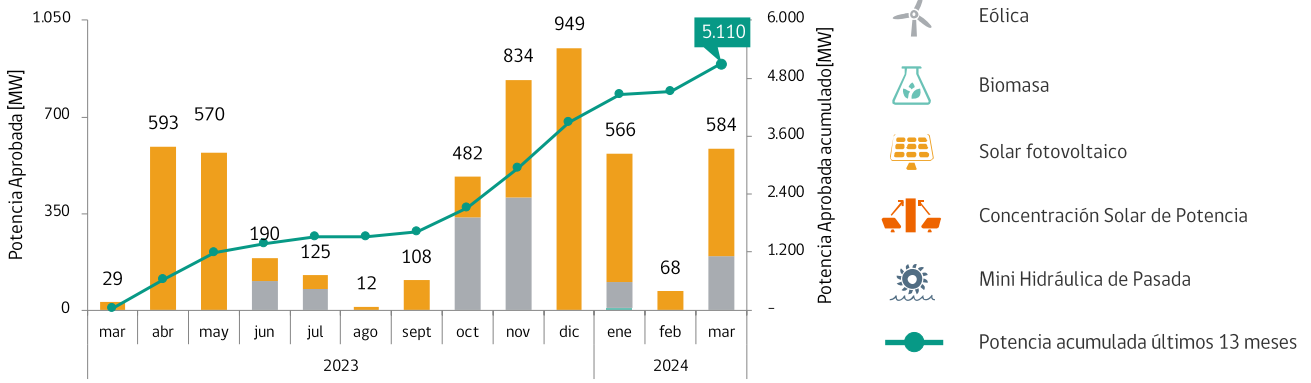

Fuente: Ministerio de Energía, División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 22 de abril de 2024:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL -EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: Ministerio de Energía. Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde marzo de 2023 hasta marzo de 2024.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas

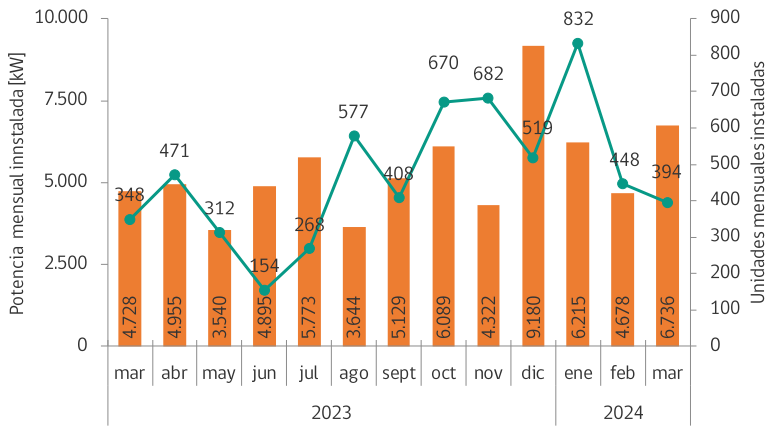

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita mes	6.736	▲ 44%	▲ 42%
Acumulada Total	239.932	▲ 2,9%	▲ 37%

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instaladas mes	394	▼ -12%	▲ 13%
Acumulada Total	23.275	▲ 1,7%	▲ 33%

Potencia Total Inscrita por Región [kW]

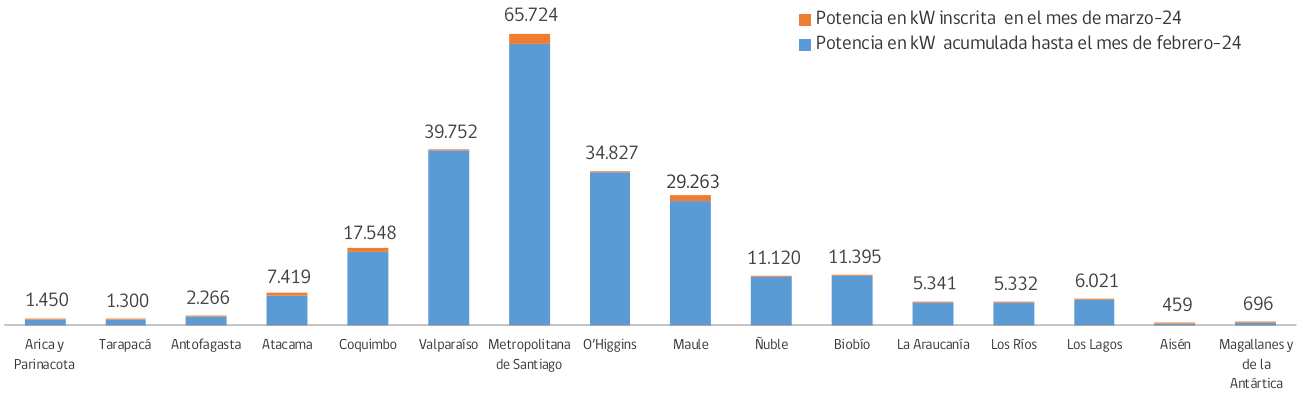

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintosmedios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadoreseléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de las instalaciones de consumo de energía eléctrica destinadas a la recarga de vehículos eléctricos ubicadas en lugares públicos** inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde marzo 2023 hasta marzo 2024.

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados

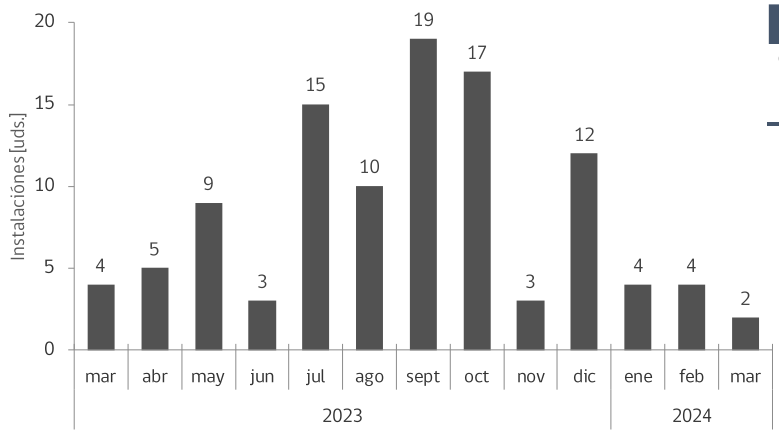

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instalaciones mes	2	-50%	-50%
Acumulada Total	421	0,5%	32%

Evolución Potencia Instalada

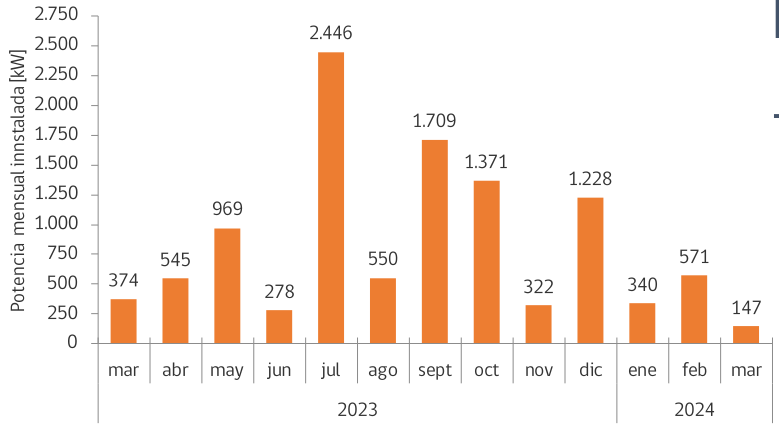

Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita mes	147	-74%	-61%
Acumulada Total	26.160	0,6%	67%

Fuente: SEC Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

(*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos.

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

2. Electroterminales Operativos Transporte Público

Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad en Región Metropolitana

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Abril de 2024.

Información georreferenciada de los Electroterminales puede ser visualizada en el siguiente enlace.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Cerro Navia	1	45	700	87
Huechuraba	4	53	8.229	239
La Pintana	1	18	3.100	66
Las Condes	1	17	1.360	51
Lo Prado	1	6	960	22
Maipú	5	182	16.193	621
Peñalolén	3	124	15.123	397
Pudahuel	2	75	6.000	187
Puente Alto	5	84	15.613	377
Quilicura	2	46	5.520	152
Renca	1	17	2.765	67
San Bernardo	1	18	2.700	214
Total	27	685	78.263	2.480

Fuente: DTPM, Ministerio de Energía Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

Registro Electroterminales Operativos Regiones

La División de Transporte Público Regional (DTPR) tiene la misión de garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir la integración territorial del país.

A Marzo de 2024, en regiones, se registra 1 Centro de Carga. El detalle a continuación.

Comuna	# Electroterminales	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Antofagasta	1	10	1.760	40
Total	**1**	**10**	**1.760**	**40**

Fuente: DTPR, Ministerio de Energía Datos: Energía Abierta. Blockchain: Certificado.

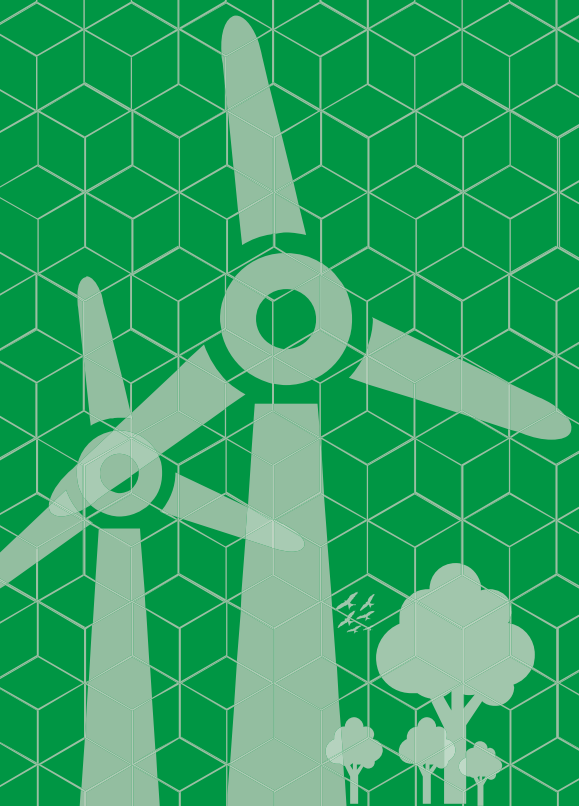

AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600

Energía Abierta

Energía Maps